



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 22 JUN 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-24587-2022 del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 21/2022 para la adquisición de esposas destinadas al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución DPSP N° 109/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 21/2022 (Orden 09).

Que se recibió las ofertas de las firmas DAPER SRL CUIT N° 30-71464193-6 y PUNTO DE IMPACTO S.A. CUIT N° 30-71042226-1 (orden 19 y 20).

Que vistas y analizadas las ofertas, se recomendó mediante Nota N° 280/2022-D.S.I, preadjudicar a la firma PUNTO DE IMPACTO S.A CUIT N° 30-71042226-1, el renglón N° 1 por un importe total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$981.500,00), (Orden 28).

Que dicho acto fue notificado a los oferentes y difundido, (Ordenes 29,30 y 31).

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que a orden 42 se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 Inciso I), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, la Resolución de la O.P.C. N° 17/2021, sus modificatorias y reglamentarias y Resolución de la Contaduría General N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 2763/2021 , N° 1435/22 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Compra Directa N° 21/2022, para la adquisición de esposas

//..2

D.A.E.F
D.M.P
M.J.A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

..// 2

al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma PUNTO DE IMPACTO S.A CUIT N° 30-71042226-1 el renglón N° 1 por un importe total de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$981.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar oferta conveniente para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC 0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531 UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.


ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G N°

21

/2022.

D.A.E.F
D.M.P
M.J.A


Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
22/06/2022 12:37